

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 1 de 10

**ACTA No. 015
(14 de febrero de 2023)**

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

En la ciudad de Duitama a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho y veintinueve minutos de la mañana (8:29 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA MATA LLANA, Presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente solicita a la secretaria hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. CONTROL POLÍTICO

INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO ANDRÉS LEONARDO CELY MORENO, DIRECTOR DE FOMVIDU (FONDO DE VIVIENDA OBRERA DE DUITAMA)

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

La H.C. CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA, eleva la oración al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
 CENTENO AGUDELO HECTOR MATEO
 CHÍA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN
 FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
 FLECHAS GOMÉZ WILLIAM
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO

Por Secretaria se informa que NO existe quórum suficiente para decidir pero aclara que para deliberar existe.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se decreta un receso de 10 minutos

Según control de asistencia se registra el ingreso de los Honorables Concejales: ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL y SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE.

ACTA No. 015	FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO A. RUBIANO D.	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 2 de 10

El presidente, somete a discusión el orden del día leído.

Es aprobado por mayoría.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

5º. CONTROL POLITICO

INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO ANDRÉS LEONARDO CELY MORENO DIRECTOR DE FOMVIDU.

Según control de asistencia se registra el ingreso de los Honorables Concejales: HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ, PINZÓN CARDOZO SEGUNDO, PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO, RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO y TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE.

El presidente realiza un saludo de bienvenida a la corporación, y explica la metodología que se llevará a cabo durante el debate, poniendo en conocimiento que en esta oportunidad la presidencia es la citante; procediendo a otorgar el uso de la palabra al Arquitecto ANDRÉS LEONARDO CELY MORENO, Director de FOMVIDU.

El Arquitecto ANDRÉS LEONARDO CELY MORENO, Director De FOMVIDU: Presenta un cordial y respetuoso saludo a los asistentes; hace una breve presentación, y procede a dar respuesta con relación al control político allegado mediante oficio emitido por Corporación de fecha 06 de febrero del 2023 allegado al despacho de FOMVIDU.

"¿Indicar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de su dependencia, con corte a diciembre 31 de 2022?" Responde, que, por parte de ese despacho se tenían seis (6) metas programadas, las cuales trabajó de manera eficiente; donde obtuvieron buenos resultados en algunos puntos, y otros se potencializaron. En primera medida, informa en atención a la primera meta denominada *"Realizar compra o adquisición de terrenos apropiados para la construcción de vivienda nueva urbana"*; menciona que es de conocimiento de los Honorables Concejales, en el mes de Marzo del año anterior, gracias a la Sociedad de Activos Especiales, y a la gestión realizada hace varios años; lograron la adquisición de un terreno de once mil quinientos veinticuatro (11.524) metros, en el territorio urbano de la ciudad de Duitama, para el desarrollo de un proyecto de vivienda; terreno que hoy en día ya es de propiedad del Fondo de Vivienda, solventando algunas dificultades que se presentaron y que posteriormente las expone.

La segunda meta *"Gestión de proyectos para reducir el déficit de vivienda a familias con esta necesidad en el sector urbano"*. Comenta que, de manera desafortunada, por factores externos al Fondo de Vivienda, que más adelante relacionará; los cuales tuvieron un avance del 39%, dejando un indicador no satisfactorio para ese despacho.

"Capacitar a los beneficiarios de los proyectos en temas de civismo, convivencia, y buen comportamiento en comunidad"; señala su cumplimiento en un 100% pasando las expectativas.

"Gestionar la reactivación de las organizaciones populares de vivienda". Indica su cumplimiento al 100%.

"Gestionar programa para el mejoramiento de las condiciones insatisfechas de vivienda a familias con esta necesidad en el sector urbano". Manifiesta que obtuvo un desarrollo en la vigencia del 2022 con un 87%; y que en la meta de *"Gestionar condiciones a familias insatisfechas de vivienda en el sector rural"*, tuvo un avance del 90 %.

Por otra parte, puntualiza que, al realizar un retroceso en las preguntas del cuestionario más exactamente en la pregunta 1 en lo concerniente a la adquisición de un terreno; reitera que esta fue efectuada por la donación que hizo la Sociedad de Activos Especiales, que quedó en firme bajo la Resolución No. 336 del 15 de marzo emanada por mencionada entidad; sin embargo; el Fondo de Vivienda aclaró ciertas inconsistencias en la titulación de ese terreno, en lo relacionado a la cadena de tradición en concordancia con la destinación provisional, que aparecen en los numerales 4, 5, 10, 11 y 12 del certificado de Libertad y Tradición; así mismo, tuvo que realizar la inscripción de los linderos del predio, mediante la actualización de la escritura de mencionado predio; actualizando el código catastral, rectificación de área, como también; dejar a paz y salvo la cantidad de impuestos que adeudaba a la fecha. Menciona que estos procedimientos efectuados, causaron que el predio no pasara un estudio de título, y no se pudiera conformar un patrimonio autónomo para el desarrollo del proyecto de vivienda; donde a la fecha inca que ya está solventado estos inconvenientes presentados.

ACTA No. 015	FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO A. RUBIANO D.	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 3 de 10

Continúa su intervención y expresa que en lo estipulado en la segunda meta "Gestión de proyectos para reducir el déficit de vivienda a familias con esta necesidad en el sector urbano" Informa que el multifamiliar "Villas de las Américas", un proyecto de vivienda de interés social de ocho (8) unidades; fue escriturado y desembolsado los créditos al constructor, y están en proceso de la liquidación de la Fiducia que se utilizó en el proyecto. De igual manera, también planteó la reactivación del proyecto "Ciudadela Residencial Abedules" que por temas netamente administrativos de alianza fiduciaria no se pudo efectuar el año pasado. El Multifamiliar "Guadalupe", conjunto residencial, en el momento que lo asumió la administración actual, era totalmente diferente, y cumpliendo las normas urbanísticas, le tocó volver a sacar licencia de los edificios que se plantea en el proyecto; se volvió a reactivar, donde sacaron las cuatro (4) licencias de construcción correspondientes al proyecto, que hoy en día, generará 20 soluciones de vivienda multifamiliares y una solución de un lote para una vivienda Unifamiliar. Por último, teniendo la titulación correspondiente y en debida forma del lote donado por la Sociedad de Activos Especiales, se procedió a plantear un proyecto de vivienda cerca de trecientas sesenta (360) unidades.

Seguidamente, da a conocer, que, en lo relacionado a capacitar a los propietarios en temas de civismo, convivencia y buen comportamiento; menciona que el Fondo de Vivienda sigue desde su marco misional, que en ciertos tiempos fueron sus clientes, proyectaron en darles unas charlas en temas como son: Conocer la empatía, fortalecer la tolerancia, y reducir los daños de la copropiedad a través de la convivencia; donde el Fondo de Vivienda, efectuó seguimiento en los conjuntos residencial el "Amanecer", Conjunto Residencial "Reservas de Alameda", conjunto de "Robledales" parque residencial, Conjunto Residencial "Camilo Torres", Conjunto Residencial "Mirador de la Esperanza"; para un total de ciento cincuenta y cuatro (154) ciudadanos de estos conjuntos, capacitados y fortaleciendo estas cualidades, para generar el menor impacto negativo de estos conjuntos que puedan ser retribuidos al FOMVIDU.

La reactivación de las Organizaciones Populares de Vivienda, resalta que esta es una meta de gran importancia para la presente administración, puesto que se encontraban olvidados esos sectores, estas organizaciones; se encontraban lejanas de la administración, donde aduce, que una vez llegado al cargo de administrador del FOMVIDU; se encontró la existencia de treinta y nueve (39) Organizaciones Populares de Vivienda, de las cuales, por medio de la realización de mesas de trabajo que coadyuvó la Oficina de Planeación, y el Consorcio del Plan de Ordenamiento Territorial; se logró fortalecer y recuperar cinco (5) organizaciones populares de vivienda, tratando de enfocarlas ya no a la concepción inicial de cada una, sino a un Modelo de Negocios que puedan generar gran impacto de vivienda en el territorio Duitamense.

"Gestionar programa para el mejoramiento de las condiciones insatisfechas de vivienda a familias con esta necesidad en el sector urbano". FOMVIDU en el sector urbano para la vigencia 2022, planteó dos tipos de programas para esas intervenciones; respetando y acatando las observaciones que se hicieron desde la Administración Municipal, especificando desde el despacho del Fondo de Vivienda, con 20 mejoramientos en el sector urbano, de forma integral en el cual se llevó, material, la mano de obra, supervisión técnica e interventoría a veinte (20) familias, que estaban en lista de espera desde hace seis (6) años y que FOMVIDU respetaba.

De igual forma, el segundo programa aplicado denominado "*Acciones compartidas en el sector urbano*"; donde el Fondo de Vivienda, gracias a unos recursos de superávit que venía año tras año, aprobados por el Concejo Municipal, se pudo hacer una inversión en materiales con los cuales se llegó a familias que tenían esa necesidad; donde tenían el compromiso de aportar la mano de obra; de igual forma aclara, que el Fondo de Vivienda ejerce supervisión técnica y seguimiento a la obra, para que quedara en mejores condiciones.

"Gestionar programa para el mejoramiento de las condiciones insatisfechas de vivienda a familias con esta necesidad en el sector rural". Informa que, en el año anterior, trabajó sobre tres (3) programas en la parte rural:

El primero "Hogares Saludables", este programa se aplicó en compañía de la empresa privada "ARGOS", y por el cual pudieron realizar treinta y cinco (35) mejoramientos a vivienda en la vereda Tocogua, por el sistema de Acciones Compartidas. Resalta la participación y agradecimiento a la empresa de ARGOS, la cual dio la formación técnica, que se articuló con el SENA, en cursos básicos de construcción, y todo el cemento empleado en esas construcciones de mejoramiento de vivienda.

Además, menciona que, en la parte rural en el tema de acciones compartidas, llevaron el material, las intervenciones; con el compromiso de que la comunidad interviniera inmediatamente. Así mismo, atendieron de forma integral a todo costo, diecinueve (19) viviendas, en el sector rural para atender las necesidades más prioritarias de vivienda.

¿Cuántos mejoramientos de vivienda urbana y rural se han adelantado por parte de la Administración Municipal y su dependencia en la vigencia 2022? Indica que el sector urbano, gracias a los mejoramientos integrales se atendieron veinte (20) viviendas, de acciones compartidas, cuarenta y uno (41) para un total de

ACTA No. 015	FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO A. RUBIANO D.	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 4 de 10

mejoramiento de sesenta y uno (61), y una población beneficiada de trescientos cuarenta y seis (346) aproximadamente; y en el sector rural, gracias a Hogares Saludables treinta y cinco (35), mejoramientos integrales diecinueve (19), acciones compartidas diez (10); para un total de sesenta y cuatro (64), con un total de trescientas treinta y cuatro (334) personas beneficiadas. Agrega que el Fondo de Vivienda atendió en la vigencia 2022 un total de ciento veinticinco (125) mejoramientos de vivienda y total de población beneficiada de seiscientos ochenta (680) personas.

¿Qué proyectos de vivienda ofrecerá su dependencia para la vigencia 2023? Aduce que el trabajo del Fondo de Vivienda siempre se ha enfocado en solucionar los inconvenientes sin mirar atrás; colocando como ejemplo la Ciudadela Residencial Abedules, un programa que viene desde el 2014, asevera que ya tiene la solución definitiva; de igual manera, menciona que ese proyecto está en el trámite de cesión por parte de la firma "RODRIGUEZ BRÍÑEZ", con un patrimonio autónomo, en la que la firma no estaba inscrita en la Fiducia; en donde no se tenía la claridad de la titularidad de los lotes, pero que hoy en día ya se tiene que se va a hacer el patrimonio autónomo, que se está liquidando la fiducia de preventa para poder hacer un encargo fiduciario y hacer ese proyecto lo más pronto.

Seguidamente, con proyecto del "Multifamiliar Guadalupe", Este proyecto se restituyó técnicamente, con las licencias de construcción que fueron actualizadas, y que están a la espera de su comercialización. Por otra parte, el Conjunto Residencial "Nueva "Victoria", desafortunadamente al tratar de crear un patrimonio autónomo sobre ese proyecto; mediante un estudio de títulos, se observó que hoy las instancias de catastro nacional, oficina de instrumentos públicos, y de Notaría, quedaran escritas las observaciones listas y como es debido antes de iniciar cualquier proceso. Señala que, a pesar de la presión de comunidad en el desarrollo de los proyectos de vivienda, y con ocasión a la responsabilidad que los atañe, la administración del FOMVIDU ha decidido realizar las cosas de manera más despacio, para que la ejecución constructiva no se vea afectada.

Posteriormente, manifiesta que hoy en día, aun no tienen definido por parte del Ministerio de Vivienda el Esquema de Subsidios del Programa "Mi Casa Ya", programa fundamental para generar un cierre financiero a cualquier hogar; resaltando que sería irresponsable salir a vender con determinado precio y que usuario no tenga conocimiento por cuánto debe sacar un crédito hipotecario. Si bien es cierto, ese programa estaba en treinta (30) salarios mínimos en el año anterior, presumiendo que de igual manera va a seguir, dato suministrado en conversación con el Ministro de Vivienda; de igual forma, indica que este programa va a tener algunos cambios, donde se desconoce el panorama, si se va a hacer cambios en la forma de asignación o en la forma del valor del subsidio. Por lo anterior, expone que por parte de FOMVIDU, junto a la junta directiva, en un esfuerzo grande, van a aumentar en lo posible, la asignación de subsidios municipales, para los diferentes proyectos que realicen; pasando de un esquema de subsidio que tenían de cuatro (4) a cinco (5) millones de pesos (\$5.000.000), para duplicarlos a diez o doce millones de pesos (\$12.000.000), por parte del municipio a las personas interesadas en estos proyectos del FOMVIDU.

¿Relacione la cartera morosa del FOMVIDU? Responde y da a conocer al Honorable Concejo, aclarando que antes de utilizar el término de cartera morosa, están obligados a llamarlo cuentas por cobrar, donde actualmente no hay liquidación total de los proyectos antes mencionados; por los cual no aplica el termino de cartera morosa. Así mismo, menciona que las cuentas que tienen por cobrar para conocimiento de la corporación, se resumen de la siguiente manera: El lote del Conjunto Residencial "Abedules", oscila en un valor cerca de dos mil cuatrocientos veintiún millones doscientos diez mil pesos (\$2.421.210.000), y que apenas sea activado el proyecto, ese valor se hará lo posible por parte de la administración, de que llegue a los usuarios vía subsidio, y garantizar un cierre financiero acorde a las necesidades de la situación del país.

Prosiguiendo con la Ciudadela Residencial Guadalupe, está en ejecución y que se van a iniciar obras, una vez se tenga la directriz del subsidio nacional, los lotes están por un valor de ciento treinta y ocho millones trescientos sesenta y nueve mil (\$138.369.000); Conjunto Residencial Avatar le adeudan a la administración trescientos cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta y nueve mil pesos (\$347.649.000), se planteó una negociación que ya fue aceptada y el Fondo de Vivienda va a recibir el último local de este conjunto, por un valor inferior en atención al avalúo comercial que se hizo gracias a una negociación, donde se va a recibir por trescientos millones de pesos (\$300.000.000), y los cuarenta y siete millones restantes se recibirán en efectivo, una vez finiquitado el tema de "Abedules", ya que ambos proyectos están ligados al mismo constructor que efectuó esos proyectos; por lo anterior el Fondo de Vivienda en los próximos meses, podrá tener en su inventario ese activo.

Igualmente "Villas de las Américas", aclara que la liquidación no depende del Fondo sin que se encuentre a cargo de la Fiducia Central, les debe noventa y un millón de pesos (\$91.000.000), indica que, cuando esté totalmente liquidado se efectuará ese cobro.

Por parte de comercialización y participación informa al Honorable Concejo, que la comercialización del proyecto "Abedules", está por seiscientos setenta y cinco millones quinientos sesenta y ocho mil pesos (\$675.568.000), el cual sirve y es la base del funcionamiento de la entidad; además indica, que la participación

ACTA No. 015	FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO A. RUBIANO D.	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 5 de 10</p>

del Conjunto Residencial “Abedules”, está por el orden de los Seiscientos Treinta y Nueve Millones de pesos (\$639.000.000), que se verá reflejado una vez se liquide. En el conjunto “Guadalupe”, posee una comercialización de Treinta Millones de pesos (\$30.000.000), al igual que, una utilidad de seis millones de pesos (\$6.000.000); esas son las cuentas por cobrar del Fondo de Vivienda.

¿Informe a esta Corporación qué contratos se suscribieron en la vigencia 2022 y su estado actual? Responde que la información está en el informe que se envió a la corporación, sin embargo, si se requiere de alguna aclaración sobre un tema en particular la realizará. Señala que, generalmente, la mayor parte de estos contratos son por prestación profesional de servicios a esa entidad, para un total de veintiocho (28) contratos efectuados en la vigencia del 2022. Y el informe presentado están los valores y estado actual en que se encuentran.

¿Anexe el Balance General del Fondo de Vivienda? Para este punto, solicita a los Honorables Concejales, permitan realizar la exposición a la señora Contadora Dra. ASTRID SANABRIA; dar lectura al Balance General del Fondo de Vivienda de la vigencia 2022.

Dra. IDANYELA ASTRID SANABRIA, Contadora de FOMVIDU: Da un saludo a los asistentes e inicia su intervención ilustrando a los Honorables en pantalla expuesta, el estado de situación financiera en la vigencia 2022, en comparación con el año 2021; en primera instancia da conocer la parte de activos de la entidad que se dividen en activos corrientes y no corrientes, los cuales, tuvieron un incremento en su activo corriente de dos mil setecientos setenta y tres millones de pesos (\$2.773.000.000) correspondiente al registro de la cuenta de Terrenos; del lote recibido de la S.A.E. (Sociedad de Activos Especiales),

El activo corriente corresponde a la parte de efectivo con relación a las cuentas comerciales, cuentas por cobrar, que para el 2022 no se presentó algún registro al igual que el tema de inventarios. Posteriormente, tiene la propiedad, planta y equipo con su respectiva depreciación; de otro lado, se tiene la parte de pasivos, en lo concerniente a cuentas por pagar con las que cerraron la vigencia. En la adquisición de bienes y servicios, se observan las cifras registradas que corresponde a los contratos que quedaron pendientes de pago, de igual forma; se describen los beneficios a empleados, y las obligaciones con que el Fondo de Vivienda cerró el año.

En cuanto a personal, tienen los anticipos recibidos, correspondientes a dinero, que se han recibido en temas de fiducias. En lo relacionado con el patrimonio, se incrementó, con motivo del ejercicio que tuvo el año 2022 por el registro y apropiación del bien inmueble que recibió. Prosigue, mostrando la parte del estado de resultado del periodo y resultados integrales, en comparación vigencia anterior; de igual manera, en la parte de dineros por transferencias por bienes e ingresos procedentes de empresas públicas, donde se ve reflejado la adquisición del lote de la SAE. Seguidamente expone las transferencias recibidas por orden de inversión, por funcionamiento, y otra parte de ingresos, que corresponden a los ingresos propios, recaudados el Fondo de Vivienda.

En la parte de Gastos, se tienen los gastos administrativos de operación, como son sueldos, salarios, contribuciones y todas las prestaciones sociales, que tienen que ver con el tema de nómina; al igual, los Gastos Generales, que se incurren para funcionamiento de operación del Fondo de Vivienda. Aclara que el gasto público social que se observa reflejado en la presentación, corresponde al desarrollo de la parte de inversión que realizó el Fondo de vivienda, al igual que; se observa un excedente operacional o utilidad contable, de dos mil quinientos sesenta y seis mil millones doscientos cuarenta y un mil pesos (\$2.566.241.000) del cierre del año 2022.

¿Informe a esta Corporación, con qué planta de personal cuenta FOMVIDU y bajo qué modalidad se encuentran vinculados? Responde, iniciando sobre el cargo que desempeña en el Fondo de Vivienda como Director General, con tipo de vinculación de libre nombramiento y remoción, al igual que; procede a dar a conocer los diferentes cargos que posee FOMVIDU, realizando la relación de personal compuesto así: Un Profesional Especializado, Un técnico operario, Auxiliar Administrativa; así como los diferentes contratistas que apoyan la labor del Fondo de Vivienda, como son; los cargos de Apoyo en Gestión, Contadora, implementación SG-SST, Apoyo y Gestión técnica especializada, Apoyo y Gestión Técnica, Profesional en Modelo Integrado de Gestión y Planeación. Con lo anterior finaliza su intervención y respuestas, a las preguntas formuladas en el cuestionario emitido por la Corporación.

El presidente, agradece al Arquitecto ANDRÉS LEONARDO CELY MORENO, Director de FOMVIDU, por el informe preciso, y sucinto presentado a la Corporación; procediendo a abrir el espacio para la intervención de los Honorables Concejales de las diferentes Bancadas.

El H.C. RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO: Realiza saludo cordial a los asistentes a la plenaria, e inicia su intervención, exaltando la labor del Director frente al manejo del FOMVIDU, a sabiendas que se cuentan con pocos recursos; donde ha buscado salir avante en los diferentes proyectos que se aspiran se concreten en su totalidad. Señala que el expositor ha presentado un informe claro en concordancia a las preguntas que

<p>ACTA No. 015</p>	<p>FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO A. RUBIANO D.</p>	<p>REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 6 de 10

le formularon; y procede a plantearle la siguiente pregunta: ¿Cuál sería su Plan de Acción o qué proyecto puede quedar para iniciar la vigencia 2023? De igual forma, solicita si en el Conjunto Residencial Nueva Victoria, qué mensaje se le puede dar a las comunidades, para que ellos estén atentos y en el momento puedan acudir a ese proyecto uno de los más grandes, y se pueda realizar en este periodo.

El H.C. PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO: Saluda a los asistentes, y efectúa pregunta al señor Director de FOMVIDU, sobre ¿Cuál es el sistema o metodología de divulgación FOMVIDU tiene para todos los proyectos de vivienda, y el tema de los subsidios? En segunda medida, ¿Qué estrategias de vinculación o articulación tienen o pueden llegar a tener con todas las empresas? Lo anterior se formula, puesto que, existen muchas personas que requieren o necesitan algún tipo de subsidio, desean saber la información de los proyectos que tiene el Fondo, y en ocasiones los proyectos se caen porque no existen personas o no hay la necesidad que quieren comprar o adquirir esos subsidios; es por ello, que en muchas ocasiones es la falta de divulgación para dar a conocer esa información a la comunidad.

El H.C. HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ: Efectúa un saludo cordial a los asistentes, agradeciendo la participación del Director de FOMVIDU, resaltando lo efectuado en la Ciudadela Residencial Abedules donde se le dio solución y se pudo sanear ese tema; así mismo, saber que viene un proyecto de vivienda, y que se pueda sacar adelante en esta vigencia que, con la voluntad de Dios, la Administración Municipal, y la Gestión del señor Director de FOMVIDU se resuelva.

El H.C. ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL: Interviene manifestando su deseo de conocer sobre las oportunidades de vivienda a personas en condición de vulnerabilidad, si ese proceso se está desarrollando, si se está ejecutando algún tipo de programa o se piensa aplicar; lo anterior, teniendo en cuenta que uno de los requisitos exigidos a las personas por el Fondo de Vivienda e incluso del Ministerio de Vivienda, para acceder a este programa de vivienda, es el tema de salario que debe tener una persona para aplicar a ese tipo de oportunidades de vivienda de interés social; y muchas personas por sus condiciones en que se encuentran con discapacidad, no trabajan ni laboran, ni tiene la posibilidad de obtener recursos económicos; debiendo pensar en la calidad de vida de muchas personas.

El H.C. PINZÓN CARDOZO SEGUNDO: Saluda a los asistentes, exaltando la labor de la entidad y la gestión por parte del Gerente. De igual manera, se refiere y solicita se hiciera mayor profundidad en los siguientes temas; como es de conocimiento, y ha sido tema de discusión en otras reuniones en lo relacionado con la situación del proyecto de vivienda de "Abedules", y ese fue uno de los dilemas del Gobierno anterior, proyecto que según el honorable concejal sigue siendo un "proyecto de papel", y no es un proyecto que muestre resultados, y que la comunidad vea materializado el sueño de tener vivienda; por lo anterior, solicita que se informe cuál fue el costo económico que le llevó la cesión del contrato de inversiones "RODRÍGUEZ BRÍÑEZ", a ese nuevo socio constructor que no se conoce porque no se menciona; valiéndolo la pena saber ¿Quiénes son, esos probables ejecutores y salvadores de este proyecto?

Por otra parte, menciona el Honorable concejal, en lo que respecta al proyecto de vivienda de "Ávatar", que hoy en día no se ha podido liquidar con la Fiducia por circunstancias que han vivido; circunstancias que los mismos copropietarios, de ese edificio, manifestaron que no se concluyó el proyecto como se les vendió. En lo relacionado con el arreglo zonas comunes que era de obligación del constructor. Así mismo, indica que de acuerdo a la información suministrada por la contadora en el estado de resultados financieros; si no se hubiera contabilizado el predio otorgado por la S.A.E. el Fondo de Vivienda hubiese arrojado pérdidas por cerca de doscientos millones de pesos (\$200.000.000), interpretando con ello que el Fondo no es viable financieramente, esta situación sugiere se haga un estudio desmenuzado, con cifras.

El H.C. FLECHAS GOMÉZ WILLIAM: Realiza un saludo a los asistentes, procediendo a hacer referencia a alguna de las metas y proyectos desarrollados en el año 2022, en los cuales apunta a unos señalamientos que se han fundamentado y que les han dado dignidad y funcionamiento a algunos ciudadanos, de la ciudad de Duitama que lo requerían. En lo que se refiere al mejoramiento de vivienda del sector rural, en aquellos auxilios de materiales y de otros aspectos que se dieron, por parte del Fondo de Vivienda, en los sectores más desfavorecidos, y que fueron beneficiados en el año anterior; considera que ese es uno de los mecanismos, y uno de los programas que se deben fortalecer para mejorar la condición de vida de los Duitamenses; que no tenían condiciones dignas de vivienda en el sector rural, y que bajo su dirección ha sido pionero en ello; haciéndolo de una manera responsable, cumpliendo de manera paulatina, hasta lograr cumplir la meta fijada por el Fondo de Vivienda.

Le recalca y hace énfasis al señor Director de FOMVIDU, sobre la importancia de ser Gestores de vivienda en el municipio de Duitama, situación que no lo exonera ni se sienta con las manos atadas, y crea que no tiene la autonomía suficiente para poder hacer la escogencia de aquellos constructores con la suficiente responsabilidad para la ciudad de Duitama; en aplicación de un criterio jurídico y contable, donde no pueden seguir esas firmas o consorcios que vinieron en otrora, apoderándose de los proyectos, dejándolos a medias, o ni siquiera iniciándolos o terminándolos, recibiendo premios para que vuelvan a ser elegidos dirigiendo los

ACTA No. 015	FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO A. RUBIANO D.	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 7 de 10</p>

proyectos de los predios que se tienen actualmente en el municipio de Duitama. De igual forma, expresa que tener activos es importante, activos en los predios que se tienen listos para los proyectos, es un anhelo de cualquier persona o entidad tener bienes para hacer esos proyectos, y el Fondo lo tienen y no saben dónde está la cortapisa para concluirlos.

El H.C. RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO: Da un saludo a los asistentes; procede su intervención compartiendo la apreciación del Honorable Concejal SEGUNDO PINZÓN, con relación a la presentación de la valorización de predios en los estados financieros. De igual manera, el tema de que existan 3, 4 o 5 proyectos le parece válido, sin embargo, le surge una duda, y es que, bajo qué condiciones el Municipio de Duitama termina como deudor solidario, en "Reservas de Alameda", donde se tiene conocimiento que, el municipio no era el "constructor", era intermediario en la venta; ¿cómo termina como solidario?, ¿Quién le dio atribuciones al Gerente en su momento de hacer eso?, situación que cree, se debe denunciar. Como segunda medida, explica que según el censo que se tiene en Duitama, y el Fondo menciona que tienen o disponen de sesenta y un (61) soluciones de acompañamiento para el mejoramiento en el área urbana, para trescientas cuarenta y seis (346) personas, sesenta y cuatro en lo rural, para trescientas treinta y cuatro (334); siendo escaso la unidad de vivienda en Duitama, que tenga seis (6) integrantes, donde solicita sean revisadas las cifras.

Culmina su intervención, poniendo en conocimiento la duda que le surge en relación a una constructora "Valu", que es la asignada para el proceso de la "Nueva Victoria". y una publicación generada en el diario "Vanguardia", donde informa el fracaso de "Villa Renacer", y la constructora Valu Ltda.; artículo "La gran estafa del Banco Mobiliario de Florida Blanca", constructora Valu; donde ruegan a la constructora que le devuelvan los dineros. Cuenta que en Bucaramanga constructora Valu les hizo entrega de los apartamentos sin servicio de energía, ni agua potable, Caracol emisora Bucaramanga, constructora Valu, comunidad del Club "Tiburones 2" denuncian incumplimiento de la constructora Valu; situación que preocupa, traer a una empresa, con tantos dolores de cabeza y tantas denuncias, exponiendo a Duitama, a tener inconvenientes con el único predio, donado por la SAE.

El H.C. SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE: Realiza saludo a los asistentes e inicia su intervención indicando que, de acuerdo a los diferentes comentarios, informaciones, y los problemas jurídicos que tiene la entidad; resalta la gentileza del señor Director del FOMVIDU; que ha sido una persona referente, cordial, y que por coincidencias del destino, señala el Honorable Concejal, ha encontrado comentarios favorables, de la administración del Fondo de Vivienda; cuando se hizo la mejora de ciento veinticinco (125) predios rurales, mejoramiento de vivienda, acciones compartidas, donde se hace feliz a una familia; en el cumplimiento de las etapas, pero cuando se habla de un número amplio de familias beneficiadas, deduce, que se han brindado los materiales, asesoría, el estar pendiente, para que las familias mejoren sus condiciones sociales. De otra parte, está de acuerdo con lo mencionado por los demás concejales, en lo relacionado a que Duitama tiene un déficit de vivienda enorme, como todos los municipios del Departamento de Boyacá, sin embargo; Duitama presenta un agravante como es el costo de tierra en el municipio es supremamente elevado, las zonas de expansión donde se pudiera hacer vivienda, no solo de interés social, sino viviendas comunes, es difícil, al igual que, el problema de la proyección del agua hacia el futuro.

Aclara a los asistentes, que el FOMVIDU nunca ha contado con los recursos, los dineros, para tratar de asimilar, cumplir, el déficit que existe de vivienda obrera; de modo que, a pesar de ello se ha salido adelante en su gestión como director del Fondo de Vivienda.

El H.C. GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID: Eleva un saludo a los asistentes de la plenaria; aduce que entiende que la mayoría de las metas del Fondo de Vivienda, según el informe entregado por el señor Director de la entidad, en un porcentaje del 100% en su cumplimiento; pero, indica que de acuerdo a la proyección del señor Alcalde, se prometieron mil (1.000) viviendas nuevas, situación que hoy en día es complicado, donde surge un interrogante; ¿Cuántas viviendas nuevas a fecha hoy van?, en su criterio, cero (0); es decir, que al realizar las cuentas se deben hacer 3.1 viviendas, de aquí en adelante hasta finalizar el año, para cumplir esa meta. Reitera que, no es culpa del Fondo de Vivienda, sino una promesa de campaña del actual Alcalde, que a la fecha de hoy es complicado cumplir. De igual forma, frente al tema de mejoramiento de vivienda, ocurre que se valora el esfuerzo que viene adelantando el FOMVIDU, y en la anterior administración no se vio ningún avance, pero en la actual, es considerable su evolución, a pesar que el señor alcalde prometió quinientos (500).

Con relación al tema de "Abedules", se sabe que existen unos avances, un tema de negociación; sin embargo, el Honorable Concejal lamenta que un proyecto que lleva 8 años, desde el 2014, hoy en día no se tenga ninguna, y que de manera desafortunada las Administraciones anteriores, dejaron ese problema, donde a la fecha no se ha solucionado en un 100%.

El H.C. CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO: Saluda de manera cordial a los asistentes, en especial al equipo de FOMVIDU. Difiere en primera medida, que el tema de las viviendas no es responsabilidad del Fondo

<p>ACTA No. 015</p>	<p>FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO A. RUBIANO D.</p>	<p>REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 8 de 10

de Vivienda, lo concerniente a lo estipulado en el Plan de Desarrollo, sí es responsabilidad del encargado de la Cartera, comentario que efectúa, sin el ánimo de señalar o crucificar, al directo responsable del cumplimiento de la meta; sin embargo, si se observa que es imposible de cumplir, se debe solicitar la modificación del Plan de Desarrollo Municipal.

De otra parte, pregunta al señor Director del FOMVIDU, ¿si ha existido alguna conversación, mesa técnica de diálogo con los consultores del Plan de Ordenamiento Territorial para la evaluación de posibles proyectos a realizar, zonas de expansión para el tema de vivienda? Culmina su intervención, sugiriendo sobre la falta de comunicación asertiva con la comunidad con el equipo de trabajo del Fondo de Vivienda; donde se dé a conocer a la comunidad, la existencia de proyectos y las formas de acceder a ellos.

El H.C. FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO: Interviene mencionando, la claridad del concepto del Fondo de Vivienda desde su perspectiva personal, ha sido una institución que ha dependido en su gran mayoría, de los recursos, que la administración le transfiere, para cumplir con su función. Refiere que, el Fondo de vivienda no es una institución por decirlo así, que, dé utilidad, que produzca recursos, no está hecha para eso. Desde ese punto de vista, es de donde parte la gestión de cada uno de los diferentes gerentes que ha habido en el Fondo de Vivienda, donde se observa que, la actual administración ha hecho una buena gestión para sacar adelante la institución, y que como sucede con todas las dependencias de la Alcaldía, están sujetas a voluntad política del Alcalde. Resalta que lo importante es saber hacia dónde se va a visualizar el Fondo de Vivienda, ese debería ser el punto de partida, a pesar de las dificultades y las políticas del Gobierno Nacional, frente a la vivienda de interés social.

La H.C. CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA: Realiza su intervención, exaltando la labor, compromiso, interés, del señor Director, en la administración del FOMVIDU, en pro de la comunidad Duitamense; a pesar que los recursos a nivel nacional los están recortando, donde surge la preocupación, en temas como son, que, si no hay subsidio, no hay vivienda de interés social, y la importancia de cumplir lo que se haría, desde la iniciativa del señor Alcalde.

El ARQ. ANDRÉS LEONARDO CELY MORENO, director de FOMVIDU: Inicia su intervención, haciendo referencia a lo manifestado por el Honorable Concejal MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACÍN; haciéndole una invitación cordial en el acompañamiento de las visitas técnicas, que el equipo de trabajo de FOMVIDU realiza, para conocer cuántas personas, y en qué condiciones viven las personas residentes en el sector urbano de Duitama. Aclara y pone en constancia al Honorable Concejal Segundo Pinzón, sobre las visitas efectuadas, se evidenció que el promedio de una vivienda pasa de cinco (5) personas cuando tienen ese tipo de necesidades.

En segunda instancia, ilustra y deja en conocimiento, su intención de despejar la duda, en lo relacionado a una licitación que efectuó el Fondo de Vivienda, en la que se murmura en los pasillos la existencia de contratista para los proyectos de viviendas de "Nueva Victoria" y Ciudadela Residencial "Abedules", extendiendo una formal invitación al Honorable Concejo, a revisar los términos de esa licitación, que lo único que buscaba, era tener un aliado estratégico que les diera propuestas serias y económicas, para el desarrollo de mencionados proyectos, y de ser aceptadas por el Fondo de Vivienda, constituir un convenio, para desarrollar cada proyecto, con la potestad de decir si sirve o no; es por eso que la entidad se ha cuidado en el saneamiento de los lotes, con la sesión del proyecto residencial "Abedules" para que no volviera a pasar como los casos fortuitos que se presentaron anteriormente. En ese orden de ideas, el consorcio Duitama VIP, y VIS-2022, se ganó la licitación, presentando dos (2) propuestas, que técnicamente están en estudio por la Fiducia, y que van a ser aprobadas por un ente garante de los recursos de los Duitamenses.

Seguidamente, menciona y resalta que, de acuerdo a lo manifestado por el Honorable Concejal Segundo Pinzón, con relación a los estados financieros y estado general del Fondo de Vivienda; indica que la información suministrada en el control político que se realiza, "no está maquillada", y con el debido respeto, informa que la adquisición de un terreno por parte de una entidad, no se da de la noche a la mañana, y que por parte del equipo de trabajo de FOMVIDU, hicieron lo pertinente para reactivar ese proceso y poderlo traer a título de adquisición; porque no fue una compra. En el tema de "Abedules", le informa al Concejal Segundo, que están a la espera de la Fiduciaria Alianza, en la posible aceptación del consorcio, y que no depende del Fondo de Vivienda, saber cuáles son los criterios privados, que ellos tengan; para decir si el Consorcio Duitama VIP VIS-2022, es acreedor a esa cesión, pero que, si se sabe, es que gracias a un trabajo de negociación que se hizo con la firma RODRÍGUEZ BRIÑEZ, se pudo llegar a una solución de cesión.

En lo relacionado a la expuesto por la bancada del partido Cambio Radical, con relación a ¿Por qué el Fondo de Vivienda es garante de deuda? en especial al proyecto Conjunto Residencial "Alameda"; donde el señor Director de FOMVIDU, responde que ese fue un programa especial, en el gobierno de JUAN MANUEL SANTOS, donde se asignó el famoso subsidio "VIPA", que invitó a los entes territoriales a conformar uniones temporales, u otro tipo de unión, para traer esos proyectos a los territorios; en ese momento, la Gobernación de Boyacá, junto con el municipio de Duitama, transfirieron tres (3) lotes, al Fondo de Vivienda, para que

ACTA No. 015	FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO A. RUBIANO D.	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 10

podiera ser un englobe, y con una empresa privada, como lo ampara la Ley, pudiese conformar una unión temporal, y presentarse a mencionado proyecto; el cual, tenía unos requerimientos específicos, entre ellos, un crédito constructor; que al ser bien fiscal, se necesitaba, que el Fondo de Vivienda avalara el crédito constructor.

Con lo enunciado por el Honorable Concejal HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ SIERRA; indica que el Plan de acción de "Nueva Victoria" está claro, hoy en día FOMVIDU, ha solventado todas las observaciones, de un predio que no estaba saneado, no tenía los linderos, poseía una escritura de más de 70 años; siendo actualizada y registrada de nuevo, por ende, el proceso siguiente; es que cualquier Fiducia, avale un estudio de título, en este caso "Acción Fiducia", para tener en cuenta la propuesta que hace consorcio VIP VIS -2022, para tomar la mejor determinación. Este proceso se iniciará en el mes de marzo, se empieza con establecer ese patrimonio autónomo, de ser factible, se comenzará con los trámites de licencia en un tiempo prudente.

Por otra parte, en lo concerniente a la pregunta formulada por la bancada del Polo Democrático Alternativo, Concejal RONALD FRANCCESCO PUENTES; se está a la espera que queden en firme los subsidios de vivienda, para generar convenios, con las diferentes agremiaciones, empresas, para poder ser divulgados; de igual manera, será divulgados por medios masivos (radio, redes sociales), donde ofertarán sus proyectos. En concordancia con la pregunta del Concejal CHRISTIAN ALBARRACÍN, señala que FOMVIDU tiene claro y es política, del presente gobierno, dar prioridad a cierto tipo de poblaciones; sin que se interprete como exclusión de los requisitos mínimos para tener vivienda, que hoy tiene cualquier ciudadano, se va a garantizar de forma prioritaria, la convocatoria a las familias; que tengan algún tipo de discapacidad en su hogar, de igual forma, las que están en condición de víctimas del conflicto armado, como las madres cabeza de familia.

Finaliza su intervención, dando aclaración a lo manifestado por el Honorable Concejal HÉCTOR MATEO CENTENO, en cuanto a si se han efectuado reuniones con el consorcio del Plan de Ordenamiento Territorial; indicando que por parte del Fondo de Vivienda se han efectuado y como resultados de ellas, salió la concertación de cinco (5) Organizaciones Populares de Vivienda, y que al día de hoy se tienen mesas técnicas, para que estas organizaciones, estuvieran en suelo de expansión, donde se estudie la posibilidad de pasar a suelo urbano. Lo que sí es claro, indica, que es potestad del consorcio o de quien lo aprueba, el suelo rural no se puede pasar al suelo urbano, debe primeramente pasar por una transición de un suelo de expansión. Esos son los resultados, que seguramente, cuando se monta un negocio de Organización Popular de Vivienda se entenderá mejor el ejercicio. En cuanto a la observación realizada por el Partido Conservador; la restitución del Fondo de Vivienda Obrera, es un hecho que se debe hacer, dejando de ser promotores para ser socios constructores, ya que el estudio de mercado no permite ser constructores directamente; pero sí, poder ser parte de las utilidades como un socio, y un agente constructor.

La Dra. ASTRID SANABRIA, contadora del FOMVIDU: Hace intervención para dar respuesta al análisis financiero que efectúa el Concejal Segundo Pinzón, con respecto al registro del lote de la S.A.E.; indicando que efectivamente es el registro de este predio que genera la utilidad contable del Fondo de Vivienda, diferencia que una parte en términos es la utilidad contable y otra parte es la presupuestal; que es la que mide el funcionamiento de una entidad pública. En el cierre de la vigencia presupuestal quedaron con un superávit de cuatro millones de pesos (\$4.000.000), con el que se cerró la vigencia; pero la observación realizada por el Honorable Concejal Segundo, si se hubiera quedado con una pérdida de Doscientos Millones (\$200.000.000), sin embargo, eso no significa que el Fondo de Vivienda no haya cumplido con su funcionamiento en el año 2022.

El presidente, agradece al Arquitecto ANDRÉS LEONARDO CELY MORENO, Director de FOMVIDU, la información suministrada, la atención y respuesta dada a la solicitud efectuada por la Corporación.

El presidente pregunta a los honorables concejales si aprueban el informe expuesto por el Arquitecto ANDRÉS LEONARDO CELY MORENO, DIRECTOR DE FOMVIDU.

Aprobado por unanimidad.

6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por Secretaría se informa que no hay correspondencia radicada.

7°. PROPOSICIONES

El presidente, abre el punto de Proposiciones Verbales.

ACTA No. 015	FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO A. RUBIANO D.	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 10 de 10

No hay proposiciones

Se cierra el punto de Proposiciones Verbales.

8°. ASUNTOS VARIOS

El presidente de la sesión, abre el punto de Asuntos Varios.

La H.C. CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA: Solicita y hace un llamado a los demás Honorables Concejales, en lo relacionado con preservar el respeto en cada de una las intervenciones, donde se nota que se hacen acusaciones de corrupción, de maquillaje, volviéndose costumbre en la corporación parte de sus integrantes; recomendando que se debe ser más responsables en las apreciaciones, sin legar al hablar duro o golpear y en especial cuando se transmite la plenaria. Así mismo, si se habla de casos de corrupción, para ello están los entes de control, para formular las respectivas denuncias.

Se cierra el punto de Asuntos Varios.

Sin más temas por tratar y agotado el orden del día, se levanta la sesión siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.).

Una vez leida y aprobada la presente Acta se firma como aparece.


JOSE JULIAN CHÍA MATALLANA
PRESIDENTE


RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUIZA (E)
SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 015	FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO A. RUBIANO D.	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.